



# Mi Universidad

## Reseña histórica

*Andrea Alejandra Albores López*

*Parcial I*

*Medicina del trabajo*

*Dr. Agenor Abarca Espinosa*

*Licenciatura en medicina humana*

*Quinto semestre grupo “C”*

La medicina del trabajo es una especialidad médica que se ocupa de la promoción, prevención y protección de la salud de los trabajadores en su entorno laboral. Esta disciplina, ubicada en la intersección de la salud individual, la salud pública y la seguridad laboral, ha tenido un desarrollo histórico complejo que refleja la evolución de las sociedades industriales y los cambios en las condiciones de trabajo.

La medicina del trabajo, como disciplina, se originó a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, en un momento en que las condiciones de trabajo eran precarias y la industrialización planteaba riesgos significativos para la salud. La Revolución Industrial supuso un aumento dramático en las tasas de morbilidad y mortalidad laboral debido a la exposición a sustancias tóxicas, largas jornadas laborales y ausencia de medidas preventivas.

En este contexto, la figura de Bernardino Ramazzini (1633-1714), considerado el padre de la medicina del trabajo, fue fundamental. Su obra *De Morbis Artificum Diatriba* (1700) sentó las bases al identificar y clasificar diversas enfermedades ocupacionales, introduciendo la práctica clínica de preguntar por el oficio de cada paciente, lo que marcó un cambio en la manera de entender la relación entre trabajo y enfermedad.

A lo largo del siglo XX, la medicina del trabajo se consolidó como una disciplina formal. En 1946, con la fundación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud laboral adquirió reconocimiento internacional como un componente esencial de la salud pública. Paralelamente, en 1919 se había creado la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cuyo objetivo fue impulsar convenios internacionales para proteger la seguridad y la salud de los trabajadores. Posteriormente, muchos países desarrollaron instituciones de salud ocupacional, normativas laborales y programas de prevención que marcaron hitos en la regulación del trabajo.

El impacto de la medicina del trabajo ha sido significativo. La implementación de exámenes médicos preventivos, la vigilancia periódica de la salud, y la educación sobre riesgos laborales han permitido reducir la incidencia de enfermedades ocupacionales. Asimismo, la introducción de normas sobre exposición a sustancias peligrosas, el desarrollo de la ergonomía y la incorporación de protocolos de salud mental en el ámbito laboral han mejorado de manera considerable la calidad de vida y el rendimiento de los trabajadores.

Por ejemplo, la reducción de enfermedades como la silicosis, el saturnismo (intoxicación por plomo) y los accidentes derivados de maquinaria industrial son logros atribuibles directamente a la aplicación de medidas de medicina laboral. En la actualidad, los programas de bienestar laboral abarcan también aspectos como la prevención del estrés crónico, la ansiedad y el burnout, condiciones cada vez más frecuentes en sociedades de alta demanda laboral.

Además de Bernardino Ramazzini, otros especialistas han dejado huella en este campo. Hans K. W. Huber destacó por el desarrollo de sistemas de gestión de la seguridad y salud laboral, proponiendo un enfoque integral que vincula salud, productividad y prevención. Por su parte, la doctora Elizabeth S. Badley aportó estudios relevantes sobre la relación entre salud mental, productividad y condiciones de trabajo, visibilizando la importancia de atender factores psicosociales en el entorno laboral.

Desde una perspectiva contemporánea, la medicina del trabajo se concibe como un puente entre la salud individual y la salud pública. Para los empleadores, invertir en la salud de sus trabajadores se

ha convertido no solo en una obligación ética, sino también en una estrategia de eficiencia y sostenibilidad. Para los trabajadores, en cambio, representa una herramienta de empoderamiento y defensa de sus derechos.

Sin embargo, enfrenta desafíos relevantes. La automatización, la digitalización y el teletrabajo han generado nuevos problemas de salud, como el aumento del sedentarismo, los trastornos musculoesqueléticos por entornos poco ergonómicos y la sobrecarga mental derivada de la hiperconectividad. Estos fenómenos obligan a replantear protocolos de prevención y políticas de salud ocupacional adaptadas a la era digital.

En el futuro, esta disciplina deberá integrar la salud ambiental y la sostenibilidad como ejes centrales, especialmente frente a los efectos del cambio climático que afectan a sectores como la agricultura, la minería y la construcción. Asimismo, se espera que la inteligencia artificial, la telemedicina y la analítica de datos permitan una vigilancia epidemiológica laboral más precisa, orientada a la detección temprana y a la personalización de la prevención.

La medicina del trabajo ha evolucionado desde las primeras observaciones de Ramazzini hasta convertirse en un campo esencial para la salud pública global. Su historia refleja un esfuerzo constante por responder a los riesgos que emergen con el desarrollo social, tecnológico y económico. Los logros alcanzados en la reducción de enfermedades laborales, junto con los desafíos actuales del trabajo digital y los riesgos ambientales, confirman que es una disciplina en constante transformación. Su futuro dependerá de su capacidad de adaptación a las nuevas realidades laborales, manteniendo siempre como eje central la promoción y protección de la salud de los trabajadores.

## Referencias

1. Franco, G. (2001). *Bernardino Ramazzini: The father of occupational medicine*. *American Journal of Public Health*, 91(9), 1380–1382. <https://doi.org/10.2105/AJPH.91.9.1382>
2. Ramazzini, B. (1700). *De morbis artificum diatriba* [Enfermedades de los trabajadores]. Bologna: G. Recuperado de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0036-36342002000400010](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342002000400010)
3. Organización Internacional del Trabajo (OIT) & Organización Mundial de la Salud (OMS). (1950/2023). Definición conjunta de la Medicina del Trabajo y actualizaciones sobre salud ocupacional. Ginebra: OIT/OMS. Recuperado de <https://www.ilo.org>
4. Asociación Mexicana de Medicina del Trabajo y Ambiental (AMMTYA). (2023). Historia de la medicina del trabajo en México. Ciudad de México: AMMTYA. Recuperado de <https://www.ammyta.org/about-2>